



# Manual de Usuario

## Ministerio de Seguridad Pública

Manual de usuario para agencias que desean dar de alta a agentes con carnés de agente vigente en el portal ControlPAS.

09 de agosto de 2021

**Estructurado:**

SEA Servicio Múltiples



## Contenido

1.	Generalidades .....	2
1.1.	Objetivo .....	2
1.2.	Alcance.....	2
1.3.	Introducción.....	2
2.	Manual de usuario .....	3
2.1.	Inscripción de agentes con carné de agente vigente .....	3
2.2.	Baja de Agentes en la Plataforma ControlPAS.....	8



## 1. Generalidades

### 1.1. Objetivo

Describir el paso a paso para que las agencias de seguridad privada den de alta en el portal ControlPAS a agentes que posean carné de agente vigente.

### 1.2. Alcance

Este manual está dirigido a las agencias de seguridad privada y funcionarios del Ministerio de Seguridad Pública involucrados en el proceso de dar de alta en la plataforma ControlPAS a agentes con carné de agente vigente.

### 1.3. Introducción

El manual que se presenta a continuación proporciona al usuario una guía ilustrativa para realizar el proceso de dar de alta a agentes con carné de agente vigente.

## 2. Manual de usuario

### 2.1. Inscripción de agentes con carné de agente vigente

2.1.1. Ingresa a la plataforma ControlPAS con firma electrónica.

2.1.2. Ingresa al menú Solicitudes/Inscripción de agentes.



2.1.3. Selecciona la empresa en la cual se va a inscribir el agente y en la que esté inscrito como representante o autorizado.



2.1.4. Busca al agente por número de identificación, en la sección Datos del agente, Campo Identificación. Luego presiona el “+” que se encuentra junto al número de identificación para buscar los datos del agente. En esta pantalla también se puede visualizar la información de la solicitud y los Datos de la empresa.

PROCESO MANUAL | PANEL DE GESTIÓN | IMPRESIÓN | SERVICIOS | INVENTARIO | CONSULTAS | ARCHIVO POLICIAL | [Solicitudes](#)

**PASO 1** Inscripción Agentes | **PASO 2** Validación Requisitos | **PASO 3** Firma Digital | Insignia de Agente

### SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE AGENTES DE SEGURIDAD PRIVADA

Fecha de trámite: 07/07/2021 | Hora de Trámite: 02:07 P.M.

Número de trámite: 0000001104-EP

#### DATOS DE LA EMPRESA

Cédula jurídica: 310107077 | Nombre de la Empresa: LA MANZANA ROJA SOCIEDAD ANONIMA

Identificación: 803380994 | Nombre: 00000000000000000000

Correo electrónico: FRODRIGUEZ@XXXXXXXXXXXX.COM | \* Número de póliza Recibo de Trabajo: 123

Teléfono: 2222-22-22 | \* Número de póliza Responsabilidad Civil:  IHS  Otra Aseguradora

Dirección: Provincia: SAN JOSE | \* Número de Póliza: 123123

Cantón: DESAMPARADOS

Distrito: SAN MIGUEL

Dirección exacta: VASQUEZ DE CORONADO

#### DATOS DEL AGENTE

\* Identificación: 00000000

Los campos con \* son campos requeridos

[Continuar](#)

#### 2.1.5. Verifica los datos del carné:

- Si desea dar de alta al agente con el carné que tiene vigente, marca la casilla “El agente cuenta con carné vigente, desea dar de alta al mismo”. Si no selecciona la casilla se realizará una solicitud de nuevo carné.
- Verifica la serie y la fecha de vencimiento del carné, si al carné faltan 45 días o menos para vencer, no se mostrará la opción de dar de alta al agente con el carné actual.
- Si es necesario, actualiza los datos de Provincia, Cantón, Distrito, Dirección exacta, Teléfono y/o Correo electrónico. Los datos se visualizarán actualizados en la plataforma una vez que sea dado de alta.
- En el campo Trámite con portación, debe indicar si requiere carné de portación de armas (en caso de que no lo tenga). La fecha del carné de portación que se emitirá tendrá la misma fecha de vencimiento que el carné de agente.

En caso de requerir el carné de portación, para poder emitirlo, el sistema valida que la agencia tenga armas inscritas, de lo contrario le mostrará

un mensaje de advertencia indicando “La agencia no cuenta con armas inscritas en ControlPAS”.

- e. Con el mensaje anterior, se muestra el siguiente mensaje “Por favor indique si las armas están inscritas en Ins. Armas (antiguo sistema)” junto a una casilla para que el usuario indique si efectivamente tiene las armas inscritas en Ins. Armas. En caso de no marcar la casilla, no puede emitir el carné de portación.

Nota: es importante tener en cuenta que, al firmar la declaración jurada, el usuario está dando fe de que la información ingresada es verdadera, además, el MSP está corroborando dicha información.

- f. Selecciona la(s) modalidad(es) del agente. Si la modalidad seleccionada requiere más requisitos que la otorgada en el carné, el sistema no le va a permitir dar de alta al agente y le mostrará una alerta.
- g. Presiona Continuar, para ir al Paso 2.

**DATOS DEL AGENTE**

El agente cuenta con carnet vigente, desea dar de alta al mismo:  a

Serie carnet: AG 00047436    Vence: 20/07/2023 b

Modalidades del agente: SEGURIDAD EVENTOS MASIVOS , SEGURIDAD FISICA

\* Identificación: 000000000

\* Género:  Femenino  Masculino

\* Educación recibida: PRIMARIA COMPLETA

\* Dirección:   
\* Provincia: CARTAGO   
\* Cantón: CARTAGO c   
\* Distrito: AGUA CALIENTE   
\* Dirección exacta: CASA

\* Nombre: ROSA ROJAS DURAN   
\* País de origen: COSTA RICA   
\* Fecha de nacimiento: 17/06/1984   
\* Profesión: OFICIAL   
\* Estado civil: SOLTERO(A)   
\* Teléfono: 2527-70-21 c   
Correo electrónico: AGUERO@CIS.CO.CR   
\* Trámite con portación:  Sí  No d   
La agencia no cuenta con armas inscritas en ControlPAS.   
Por favor indique si las armas están inscritas en Ins. Armas (antiguo sistema):  e   
Modalidad del agente:   
 Seguridad Física   
 Seguridad Eventos Masivos f   
 Seguridad Electrónica   
 Investigación Privada

**OTROS DATOS**

\* Nombre de la Madre: MADRE    \* Nombre del Padre: PADRE x


En este momento autorizo a la empresa, realizar todo tipo de trámites a mi nombre y fijo como lugar para notificaciones, las oficinas centrales de la empresa para la cual estoy laborando y me comprometo a mantenerlo actualizado, en caso de que dicho lugar sea modificado.

Los campos con \* son campos requeridos

g   
Continuar

2.1.6. En el Paso 2, Validación Requisitos, se validan los requisitos a cumplir por parte del agente y la empresa.

2.1.6.1. Si en el Paso 1, Inscripción Agentes, se seleccionó la casilla “El agente cuenta con carné vigente, desea dar de alta al mismo” y se indicó que no requiere portación, el sistema no va a validar que el agente cuente con requisitos, ya que estos se evaluaron cuando se emitió el carné.



2.1.6.2. Si en el Paso 1, Inscripción Agentes, se seleccionó la casilla “El agente cuenta con carné vigente, desea dar de alta al mismo” y se indicó que requiere portación, el sistema únicamente va a validar que el agente cuente con el Certificado de Idoneidad Mental al día.



2.1.6.3. La agencia debe cumplir con los requisitos para poder realizar la inscripción del agente.



REQUISITOS	CUENTA CON REQUISITO	NO CUENTA CON REQUISITO
CCSS	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
INS Riesgo de Trabajo	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
Responsabilidad Civil	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
Impuesto de sociedades	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

2.1.7. Presiona Finalizar, para ir al Paso 3, Firma Digital.

2.1.8. El sistema despliega una declaración jurada, indicando que la información es verídica. Procede a firmar digitalmente el trámite.



**DECLARACIÓN JURADA**

La información que ingrese para el trámite ante el **Ministerio de Seguridad Pública** está siendo realizada bajo fe de juramento que es verdadera, por lo anterior se le recuerda que la pena con que se castiga el delito de falso testimonio es de 3 meses a 2 años de prisión según el artículo 311 del Código Penal. Asimismo señalamos que la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos (Ley 8454) facilita la posibilidad de vincular jurídicamente a los actores que participan en transacciones electrónicas, lo que permite llevar al mundo virtual transacciones o procesos que anteriormente requerían el uso de documentos físicos, para tener validez jurídica, bajo el precepto de presunción de autenticidad y responsabilidad, además lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos de las formalidades legales según negocios jurídicos. Con base a lo anterior acepto bajo fe de juramento que la información que será suministrada es verdadera.

**FIRMA**

INGRESE SU PIN PARA FIRMAR DIGITALMENTE ESTE TRÁMITE:

PIN:

Aceptar

2.1.9. Una vez firmado el trámite el sistema indica que la inscripción fue ingresada exitosamente e indica el (los) números de trámite.





## 2.2. Baja de Agentes en la Plataforma ControlPAS

2.2.1. Ingresa al menú Inventario/Agentes y selecciona la empresa a la cual pertenece el agente.



2.2.2. En la pantalla se visualiza la información de la empresa. Completa la información relacionada a la baja del agente.

Si un agente es dado de baja en la plataforma, y tiene trámites en proceso a lo largo del flujo de OnBase, automáticamente se pone el trámite en estado “Baja Agente” y el trámite queda rechazado.

PROCESO MANUAL | PANEL DE GESTIÓN | IMPRESIÓN | SERVICIOS | INVENTARIO | CONSULTAS | ARCHIVO POLICIAL

### BAJA DE AGENTES

Fecha: 16/07/2021      Número trámite: 0000000253-SP-BA

---

**DATOS DE LA EMPRESA**

Cédula Jurídica: 3101070707      Nombre Empresa: LA MANZANA ROJA SOCIEDAD ANONIMA  
 Identificación Representante: 603380054      Nombre Representante: XXXX XXXX XXXX  
 Correo electrónico: FRODRIGUEZ@XXXXXXXXX.COM      Teléfono: 2222-22-22

Dirección: Provincia: SAN JOSÉ  
 Cantón: DESAMPARADOS  
 Distrito: SAN MIGUEL  
 Dirección exacta: VASQUEZ DE CORONADO

---

**BAJA DE AGENTES**

Cédula Agente: 206670325      Nombre Agente: DISCULPE EL SERVICIO DEL TSE NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE. FAVOR INTENTARLO LUEGO.  
 Fecha de ingreso: 16/07/2021      Causa de baja: **SELECCIONE UNA OPCIÓN**  
 Causa de baja: RENUNCIA  
 ABANDONO  
 DESPIDO SIN RESPONSABILIDAD  
 DESPIDO CON RESPONSABILIDAD  
 JUBILACION  
 DEFUNCION  
 HECHOS ILCITOS

Fecha de salida: 16/07/2021  
 Vencimiento carnet de agente: 14/09/2021  
 \* Realiza devolución carnet a Dirección de Servicios de Seguridad Privada:  Sí  No

Los campos con \* son campos requeridos

2.2.3. Se genera la declaración jurada y se firma digitalmente.

PROCESO MANUAL | PANEL DE GESTIÓN | IMPRESIÓN | SERVICIOS | INVENTARIO | CONSULTAS | ARCHIVO POLICIAL

### BAJA A AGENTES

- DATOS DEL TRÁMITE
- DATOS DE EMPRESA
- DATOS DEL AGENTE

**DECLARACION JURADA**

La información que ingreso para el trámite ante la **Dirección de Servicios de Seguridad Privada** está siendo realizada bajo fe de juramento que es verdadera, por lo demás se le recuerda que la pena con que se castiga el delito de falso testimonio es de 3 meses a 2 años de prisión según el artículo 211 del Código Penal. Asimismo señalamos que la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos (Ley 845) facilita la posibilidad de otorgar juramento a los actos que participen en transacciones electrónicas, lo que permite hacer el mundo virtual transaccional y procesos que anteriormente requerían el uso de documentos físicos para tener validez jurídica, bajo el principio de presunción de veracidad y responsabilidad, además de asegurar con el cumplimiento de los requisitos de las formalidades legales según negocio jurídico. Con base a lo anterior acepto bajo fe de juramento que la información que está suministrando es verdadera.

**FIRMA**

INGRESE SU PIN PARA FIRMAR DIGITALMENTE ESTE TRÁMITE:

      PIN:

.....Fin del manual.....



# **Soluciones** **ESPECIALIZADAS** *para su organización*